

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

4 de junio, 2015

ACTA No. 2433-2015

PRESENTES: Alfonso Salazar Matarrita, inicia presidiendo la sesión
Luis Guillermo Carpio Malavasi, continúa presidiendo la sesión
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Marlene Víquez Salazar
Marisol Cortes Rojas, representante estudiantil

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Elizabeth Baquero, asesora legal de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

AUSENTES: Orlando Morales Matamoros, con justificación

Se inicia la sesión al ser las quince horas con veinte minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ALFONSO SALAZAR: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2433-2015 de hoy 4 de junio, 2015 con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes. Para solicitarle a este Consejo Universitario que le demos prioridad al punto 5 de Asuntos de Trámite Urgente, que contiene el documento que remite la Vicerrectoría de Planificación con respecto a un requerimiento que nos pide la Contraloría General de la República y que tenía fecha límite para ser presentado el 27 de marzo del 2015.

Se refiere a la conformación y las funciones de la Comisión Estratégica TIC, ya en la mañana le consultaba a don Luis Guillermo sobre las fechas límites para entregar los documentos que estaba pendientes en la Contraloría y me proporcionó una fotocopia de un documento, que contiene los temas que le corresponde atender al Consejo Universitario y que son tres, uno se refiere a este tema justamente, otro es el acuerdo que hoy presentó la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional que no se conoció, pero que tiene fecha de vencimiento 30 de junio y el otro tema es el informe de cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2015 que tiene fecha límite 30 de setiembre, pero como lo decía anteriormente, el primer tema venció el 27 de marzo del 2015 y creo que con lo que de la Contraloría hay que ser lo más puntual posible.

Entonces, le solicito a este plenario si es posible ver ese punto 5 de Asuntos de Trámite Urgente.

ALFONSO SALAZAR: Si les parece lo pasamos a punto 1 de Asuntos de Trámite Urgente, después de ver la correspondencia, veríamos el punto.

MARLENE VIQUEZ: Buenas tardes. Estoy de acuerdo con la propuesta que hace don Mainor, pero también agradecería que todo lo relacionado con nombramientos tanto lo que hoy se propone como punto 1 y como punto 2 no se haga hasta que esté presente el señor Rector, independientemente que en el caso de las Escuelas el procedimiento es diferente, el procedimiento que se aplica para el punto 1 que es el nombramiento del Director de Centros Universitario es con el procedimiento general de directores y jefaturas, y el punto 2 que es con respecto a Directores de Escuela, que es con los consejos de Escuela, pero es un procedimiento de consulta.

Siendo así, considero que con el primer nombramiento, que el oficio de la Oficina de Recursos Humanos tiene fecha 2014 y tiene bastante rato de estar aquí, se mantenga en ese mismo orden y que no se analice hasta que estén presentes todos los miembros del Consejo Universitario.

ALFONSO SALAZAR: Creo que esa ha sido nuestra posición casi todo el tiempo, excepto en una oportunidad que doña Grethel autorizó al resto de los compañeros a proceder a una votación en su ausencia.

Si no hay más observaciones, aprobamos la agenda en esos términos.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2431-2015

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 336-2015

1. Nota de Andrea Alvarado y Laura Chinchilla, miembros de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (Red Mica), en el que solicitan audiencia al Consejo Universitario. REF. CU-309-2015
2. Nota de la vicepresidenta de la Federación de Estudiantes (FEUNED), Marisol Cortés Rojas, en el que indica que se presenta a ejercer su función en calidad de consejal, como presidenta temporal de la FEUNED, dado que Isamer Sáenz Solís, presidenta de la FEUNED, se encontraba con permiso para viajar a Panamá el 21 de mayo del 2015. REF. CU-311-2015
3. Nota del rector, Luis Guillermo Carpio, en el que solicita dar prioridad al análisis del plan de estudios de la Licenciatura de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones. REF. CU-313-2015
4. Nota de las señoras Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, Katya Calderón, Vicerrectora Académica, Yarith Rivera, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Yelena Durán, Directora de Extensión Universitaria, y Jensy Campos, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remiten la propuesta para la creación del Centro de Investigación Educativa (CINED). REF. CU-315-2015
5. Nota de la coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, Ana Myriam Shing Sáenz, en el que informa que el 25 de mayo del 2015 se recibió recurso de revocatoria con apelación en subsidio, planteado por Rocío Chaves Jiménez, sobre la aprobación de cartel de publicación del concurso para la selección del/la Jefe del Instituto de Estudios de Género. REF. CU-320-2015
6. Nota del señor Oscar Bonilla, presidente del Consejo de Becas Institucional (COBI), en el que solicita audiencia para conocer el estado de avance del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. REF. CU-321-2015
7. Nota de la vicerrectora ejecutiva, Ana Cristina Pereira, sobre la prohibición del funcionario para ingerir licor o sustancias ilegales que alteran la conducta, en el campus universitario o dentro de su horario de trabajo. REF. CU-322-2015
8. Nota de la Defensora de los Estudiantes, Nidia Herrera Bonilla, en el que remite el Informe de Laborales de la Defensoría de los Estudiantes del 2014. REF. CU-323-2015
9. Nota del vicerrector de planificación, Edgar Castro Monge, en el que solicita prórroga del nombramiento de la señora Cecilia Barrantes Ramírez, como directora a.i. de Internacionalización y Cooperación. REF. CU-330-2015

10. Nota de la señora Lilliana Picado, encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que no fue posible conformar la terna necesaria en la primera convocatoria del concurso interno 15-10, para la selección del(a) "Director(a) de Extensión Universitaria". REF. CU-331-2015
11. Nota de la señora Rocío Chaves, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que solicita que se le indique para cuándo se tiene programado conocer el caso presentado ante el Consejo Universitario. REF. CU-333-2015
12. Correo de la señora Jennifer Arnáez dirigido a la señora Grethel Rivera en la que solicita audiencia para la señora diputada Marta Arauz Mora, referente a que ha presentado a la corriente legislativa el "Proyecto de Ley Marco de Economía Laboral y Social", Expediente 19.561 REF. CU. 337-2015
13. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a la ejecución del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2427-2015, Art. III, inciso 2-a). REF. CU. 338-2015
14. Nota del señor Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario en el que con ocasión del Día Mundial del Ambiente, presente el documento "ECOPATOLOGIA TERRÁQUEA". REF. CU. 339-2015
15. Nota del señor Eduardo Castillo, director de la Escuela Ciencias de la Administración, en la que remite el criterio técnico de dicha Escuela con respecto al expediente número 19.406 Proyecto de Ley de la República de Costa Rica, titulado: "Ley de control financiero de los presupuestos públicos, transparencia y responsabilidad fiscal". REF. CU. 340-2015

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota del vicerrector de planificación, Edgar Castro Monge, en el que remite las funciones específicas de cada uno de los miembros de la Comisión Estratégica de Tecnologías de Información y Comunicación (CETIC). REF. CU-308-2015
2. Nota enviada por la jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso interno promovido para la selección del Director de Centros Universitarios. REF. CU. 638-2014 y REF. CU. 700-2014
3. Nota de la señora Anabelle Castillo, Presidenta de la Comisión Electoral del Director(a) de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que informa sobre el resultado de la consulta para la elección del director de esa Escuela. REF. CU-254-2015

4. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, en la que solicita interpretación de los artículos 12 y 43 del Reglamento de Carrera Profesional, con el fin de resolver la solicitud del pago retroactivo por ascenso en carrera profesional de la señora Rosa María Vindas. REF. CU. 271-2015
5. Nota de la vicerrectora académica, Katya Calderón Herrera, sobre la nota de la directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, Rocío Chaves, en la que hace observaciones sobre la comunicación de apertura del concurso interno 15-13 (I convocatoria interna) para la selección del/la “Jefe del Instituto de Estudios de Género”. REF. CU-305-2015
6. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
7. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
8. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
9. Nota del Secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal. REF. CU-332-2014
10. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014). REF. CU-355-2014
11. Nota del grupo artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la Universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir. REF. CU-373-2014
12. Nota del Secretario del Consejo Editorial, en el que se propone al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas. REF. CU-462-2014
13. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014

14. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
15. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor. Además, correo del estudiante Jorge Lacayo, en que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso. REF. CU-544-2014 y REF. CU-574-2014
16. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero. REF. CU-592-2014
17. Documentos relacionados con la destitución de la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED:
 - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014
 - b. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014
 - c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014
 - d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014

- e. Correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, Coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Víquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014
- f. Nota del Sr. Carlos Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-617-2014
- g. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- h. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 637-2014
- i. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- j. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014
- k. Nota del Sr. Carlos Morgan, sobre la denuncia por presunto prevaricación del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el caso de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Además, correo de la Sra. Marlene Víquez, en el que presenta propuesta de acuerdo referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan. REF. CU-682-2014 REF. CU-683-2014
- l. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014
- m. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014

- n. Nota de asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014
- ñ. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del Sr. Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014
- o. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014
- p. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 774-2014
- q. Nota del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-751-2014
- r. Nota de la Presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario sobre el comunicado enviado por la presidenta de la Federación de Estudiantes a la comunidad universitaria, titulado: "Asamblea General de Estudiantes ratifica apoyo incondicional a su representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-782-2014
- s. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre copia de la resolución No. 579-2014 emitida por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual rechazó de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por Isamer Sáenz, en contra de la resolución dictada por el Juez Francisco Hidalgo, que rechazó la solicitud de medida cautelar planteada. REF. CU-798-2014
- t. Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes de la Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), en el que solicitan que se respete la

autonomía del movimiento estudiantes y se reincorpore a la Presidenta de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF. CU-808-2014

- u. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. REF. CU-002-2015
 - v. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que acuerda hacer la defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, respecto al acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1008-2014 del 1 de agosto del 2014. REF. CU-049-2015
18. Nota de la Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza consultas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, relacionado con la aplicación del redondeo en las calificaciones obtenidas por los candidatos al concurso interno 14-07. REF. CU-748-2014
 19. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que mantiene las dudas razonadas que manifestó referente al cumplimiento de requisitos de las vicerrectoras nombradas en la Vicerrectoría Académica y en la Vicerrectoría Ejecutiva. REF. CU-758-2014
 20. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015
 21. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita generar interpretación auténtica del Artículo 6, inciso d) del Estatuto Orgánico o se proceda a redireccionar a la instancia fiscalizadora la investigación respectiva. REF. CU-183-2015 y REF. CU-788-2014
 22. Conformación Comisión Especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

VISITAS PENDIENTES

1. Visita junta directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014
2. Visita Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación “Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana”. (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014
3. Visita de la Vicerrectora de Investigación, señora Lizette Brenes Bonilla para que presente el Informe de Gestión. Hacer extensiva esta invitación a la Vicerrectora Académica, señora Katya Calderón Herrera y a los Directores de las diferentes Escuelas. (**Sesión 2421-2015**, Art. III, inciso 1-b) REF. CU-771-2014
4. Visita de la vicerrectora académica, Katya Calderón; la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el director de la Escuela de Ciencias de la administración y el director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II)

II. APROBACION DE ACTA No. 2431-2015

ALFONSO SALAZAR: Tenemos la aprobación del acta No. 2431-2015. ¿Hay observaciones? ¿No hay? Entonces la aprobamos.

Se aprueba el acta No. 2431-2015 con modificaciones de forma.

GRETHEL RIVERA: Nada más para indicar que no he votado a favor puesto que yo estuve ausente en esa sesión.

ALFONSO SALAZAR: De acuerdo, que así quede establecido.

III. CORRESPONDENCIA

Se procede a analizar la propuesta de acuerdos sobre la correspondencia recibida (REF. CU-336-2015), planteada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Nota de Andrea Alvarado y Laura Chinchilla, miembros de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (RedMica), en el que solicitan audiencia al Consejo Universitario.**

Se recibe nota del 18 de mayo del 2015 (REF. CU-309-2015), suscrita por Andrea Alvarado Vargas y Laura Chinchilla Alvarado, miembros de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (RedMica), en el que solicitan audiencia al Consejo Universitario para presentar el proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión, y discutir sus contenidos.

ALFONSO SALAZAR: Tenemos una nota de Andrea Alvarado y Laura Chinchilla, miembros de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (RedMica), en el que solicitan audiencia al Consejo Universitario.

La propuesta de acuerdo dice: *“CONSIDERANDO QUE: Los proyectos de ley que entran a la corriente de la Asamblea Legislativa, son enviados a consulta de la Universidad, en el momento en que se encuentran en discusión, con el fin de que se brinde el criterio oficial de la institución. SE ACUERDA: Agradecer a Andrea Alvarado Vargas y Laura Chinchilla Alvarado, miembros de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (RedMica), la información sobre el proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión, impulsado desde esa red. La universidad se estará pronunciando oficialmente cuando sea consultado por la Asamblea Legislativa.”*

MARLENE VIQUEZ: Tengo una observación. Me leí la nota de estas dos personas que forman parte de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa, (RedMica), que está suscrita por Andrea Alvarado Vargas, periodista, productora audiovisual de la Universidad de Costa Rica, y Laura Chinchilla Alvarado, productora audiovisual del canal de la UCR, docente de la Escuela de Comunicación y cuando leí la documentación me pareció que tal vez si el Consejo Universitario lo considera prudente dado que se refiere a todo el espectro radioeléctrico que también a la UNED le interesa y que tiene relación con el uso de la radio y la parte televisiva es que se puede designar a dos miembros del Consejo Universitario para que las escuchen y que puedan dar un informe, porque me parece que ellas están haciendo un esfuerzo de parte de los medios para que el espectro pueda ser más equitativo y no esté tan concentrado en determinadas empresas.

Yo sé que el procedimiento formal y que está establecido en la Constitución Política, es que los proyectos de ley tienen que ser consultados a la universidad y ellos tienen que saber eso.

El asunto es que le brinde la atención y que el Consejo Universitario puede asignar a dos personas para escucharlas y que les brinde una síntesis de lo que ellas están proponiendo y qué es lo que pretende el proyecto.

ILSE GUTIERREZ: Me parece bien la propuesta de doña Marlene e iba a proponer que se les diera espacio para que todo el Consejo Universitario tuviera un insumo o un criterio en el momento en que tenga que brindar criterio acerca de esta ley, pero como lo estaba proponiendo usted me parece oportuno en el sentido de que estamos con una agenda bastante apretada y tenemos poco tiempo.

Agregaría también que pudiera estar un representante de la Oficina Jurídica porque esto le daría insumos en el momento en que solicitamos tanto a la Oficina Jurídica o al Programa de Audiovisuales, porque podríamos invitar que en representación del Consejo Universitario estuviera gente de Audiovisuales, porque serán ellos los que van a dar el criterio al plenario y me parece que se podría hacer una comisión con bastante criterio para que cuando den un dictamen aquí al plenario, de forma consensuada podamos aportar un criterio a la Asamblea.

Entonces, lo que propongo en síntesis es agregar además de los dos representantes del Consejo Universitario, gente del Programa de Audiovisuales y de la Oficina Jurídica.

GRETHEL RIVERA: Yo voy por otra línea y don Mario tal vez aquí me aclara porque conozco que en la Comisión de Asuntos Jurídicos hay en la agenda un punto que dice “Nota de la Comisión Ad Hoc referente al criterio de ley de orden y regulación de radio y televisión”, luego, hay una nota de la Oficina Institucional de Mercadeo y una nota de doña Catalina Montenegro y doña Vilma Peña.

Yo más bien sugiero remitir estas personas a esta comisión, que la comisión retome todo lo que haya y que conversen con mayor argumento con estas personas, que le den prioridad, que las atiendan porque en realidad esto ya lo ha trabajado la Oficina Institucional de Mercadeo, doña Vilma Peña, Catalina Montenegro que ha sido muy activa, ya hay bastantes insumos como para tener un conversatorio con estas personas, porque esta propuesta de acuerdo no me parecía a mí tampoco.

Mi sugerencia es que lo remitan a la Comisión de Asuntos Jurídicos y que le dé la prioridad que requiere.

MARLENE VIQUE: Me parece pertinente la observación que hace doña Grethel y yo retiraría la mía, eso sí con la indicación a la Comisión de Asuntos Jurídicos porque soy parte de la comisión y sé que en este momento estamos concluyendo

el Reglamento del COBI, en la sesión siguiente, podamos invitarlos para ver ese punto.

Igual como hemos hecho *impase* para atender el Convenio UNED-ISACA, que podamos hacer este esfuerzo porque en el caso de estas personas, ellas en la nota mencionan, voy a leerlo textualmente: “Eso requiere conseguir cerca de 150 mil firmas, pero nos aseguran que el proyecto será conocido y discutido en la Asamblea Legislativa.”

Entonces, pareciera que están haciendo un esfuerzo por presentar un proyecto ante la Asamblea Legislativa.

MARISOL CORTÉS: Tengo un de poco criterio de ese proyecto de ley de participación, es una participación ciudadana que nace del pueblo, eso es lo que se quiere con esta ley.

Debo decir que yo ya la he firmado y estoy muy activa en este movimiento de la RedMica, porque también funcionarios de OndaUNED están detrás de este movimiento, porque también debo recordarles que estamos esperando que nos den un canal y una frecuencia de radio que estamos esperando desde hace bastante tiempo.

ILSE GUTIERREZ: Yo estaría de acuerdo, iba a decir lo mismo, doña Catalina Montenegro con otros compañeros de OndaUNED han estado yendo a Consejos de Escuela, han tratado de difundirlo, han tratado de levantar el criterio a lo interno de la comunidad universitaria. Estaría de acuerdo solo en tanto no se entrampe la agenda, porque nosotros tenemos que pronunciarnos como Consejo Universitario y bajo ese criterio es que estaría retirando la propuesta.

ALFONSO SALAZAR: Si a ustedes les parece podíamos dejar el acuerdo primero de agradecimiento a ellas, indicándoles también que la universidad se pronunciará oficialmente cuando sea consultada por la Asamblea Legislativa, sin embargo, también solicitarle a la Comisión de Asuntos Jurídicos dar audiencia a Andrea Alvarado Vargas y Laura Chinchilla Alvarado, para profundizar sobre la propuesta e invitar también a Catalina Montenegro de OndaUNED y a don Luis Fernando Fallas.

ILSE GUTIERREZ: Y que sea a la brevedad posible porque si queda así, tardaría mucho y además considero que se debe invitar al coordinador del Programa de Audiovisuales, porque recordemos que Onda UNED y Audiovisuales son dos instancias diferentes.

ALFONSO SALAZAR: El segundo acuerdo sería solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos darle con urgencia audiencia a las personas que se han mencionado, Andrea Alvarado, Laura Chinchilla y al personal de la UNED que se ha mencionado para que se profundice sobre la propuesta e informar al Consejo Universitario.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota del 18 de mayo del 2015 (REF. CU-309-2015), suscrita por Andrea Alvarado Vargas y Laura Chinchilla Alvarado, miembros de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (RedMica), en el que solicitan audiencia al Consejo Universitario para presentar el proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión y discutir sus contenidos.

CONSIDERANDO QUE:

Los proyectos de ley que entran a la corriente de la Asamblea Legislativa, son enviados a consulta de la Universidad, en el momento en que se encuentran en discusión, con el fin de que se brinde el criterio oficial de la institución.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a las señoras Andrea Alvarado Vargas y Laura Chinchilla Alvarado, miembros de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (RedMica), la información sobre el proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión, impulsado desde esa red. La universidad se pronunciará oficialmente cuando sea consultado por la Asamblea Legislativa.**
- 2. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos dar audiencia a las señoras Andrea Alvarado Vargas y Laura Chinchilla Alvarado, miembros de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (RedMica), con el fin de profundizar sobre el proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión. Además, se le solicita invitar en esa sesión a la coordinadora del Programa OndaUNED Catalina Montenegro Granados y al coordinador del Programa de Producción Audiovisual, Luis Fernando Fallas Fallas, e informe al Consejo Universitario.**
- 3. Informar de este acuerdo a las señoras Andrea Alvarado y Laura Chinchilla, así como a Catalina Montenegro y a Luis Fernando Fallas.**

ACUERDO FIRME

2. Nota de la vicepresidenta de la Federación de Estudiantes (FEUNED), Marisol Cortés Rojas, en la que indica que se presenta a ejercer su función en calidad de consejal, como presidenta temporal de la FEUNED, dado que Isamer Sáenz Solís, presidenta de la FEUNED, se encontraba con permiso para viajar a Panamá el 21 de mayo del 2015.

Se recibe nota del 21 de mayo del 2014 (REF. CU-311-2015), remitida por la vicepresidenta de la Federación de Estudiantes (FEUNED), Marisol Cortés Rojas, en el que indica que se presenta a ejercer su función en calidad de consejal, como presidenta temporal de la FEUNED, dado que Isamer Sáenz Solís, presidenta de la FEUNED, se encontraba con permiso para viajar a Panamá el 21 de mayo del 2015.

ALFONSO SALAZAR: Tenemos la nota de la vicepresidenta de la Federación de Estudiantes (FEUNED), Marisol Cortés Rojas, en el que indica que se presenta a ejercer su función en calidad de consejal, como presidenta temporal de la FEUNED, dado que Isamer Sáenz Solís, presidenta de la FEUNED, se encontraba con permiso para viajar a Panamá el 21 de mayo del 2015.

La propuesta de acuerdo dice “Dar por recibida la solicitud de la vicepresidenta de la Federación de Estudiantes (FEUNED), Marisol Cortés Rojas, y se archiva por carecer de interés actual.”, ya que está superada la fecha en la que se generó la nota.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota del 21 de mayo del 2014 (REF. CU-311-2015), remitida por la vicepresidenta de la Federación de Estudiantes (FEUNED), Marisol Cortés Rojas, en el que indica que se presenta a ejercer su función en calidad de consejal, como presidenta temporal de la FEUNED, dado que Isamer Sáenz Solís, presidenta de la FEUNED, se encontraba con permiso para viajar a Panamá el 21 de mayo del 2015.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la solicitud de la vicepresidenta de la Federación de Estudiantes (FEUNED), Marisol Cortés Rojas y se archiva por carecer de interés actual.

ACUERDO FIRME

3. Nota del rector, Luis Guillermo Carpio, en el que solicita dar prioridad al análisis del plan de estudios de la Licenciatura de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones.

Se recibe oficio R-299-2015 del 21 de mayo del 2015 (REF. CU-313-2015), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita dar prioridad al análisis del plan de estudios de la Licenciatura de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones, dado que la misma es parte del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) y la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI) ya inició el proceso de contratación para la adquisición del equipo, según la programación del Plan de Acción 2015.

ALFONSO SALAZAR: Tenemos la nota del señor Luis Guillermo Carpio en la que solicita dar prioridad al análisis del plan de estudios de la Licenciatura de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones.

La propuesta dice: “CONSIDERANDO QUE: El plan de estudios de la Licenciatura de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones, se encuentra pendiente de análisis en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. SE ACUERDA: Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académica analizar en forma prioritaria el plan de estudios de la Licenciatura de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones, con el fin de ser conocido su dictamen en el Plenario lo más pronto posible.”

ILSE GUTIERREZ: Precisamente el martes pasado dimos la primera sesión de audiencia a los compañeros que están presentando el rediseño, por lo tanto no sé qué procedería, porque ya se está atendiendo. Este tema está en discusión.

Estamos en la primera sesión de análisis, posiblemente hayan otras sesiones, entonces si está ya viéndose, no sé si procede que el plenario diga “con el fin de que sea conocido su dictamen”, porque ya fue conocido.

MARLENE VIQUEZ: Yo quería hacer la siguiente observación. Me gustaría que a pesar de que don Orlando Morales y don Alfonso Salazar no son parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico les remitieran la información sobre este tema, porque la carrera de ingeniería de telecomunicaciones que se está proponiendo al Consejo Universitario toma como base al estudiante que puede ingresar ahí es un ingeniero eléctrico o un ingeniero en electrónica.

En otras palabras, la formación básica la ofrecen otras universidades y no es una carrera completa como lo hicimos para la ingeniería industrial.

Me parece importante y sería necesario que tanto don Alfonso que conoce otras instituciones en las cuales se maneja una concepción del plan de estudios que va desde los estudios generales hasta la culminación, en este caso se está hablando de una licenciatura, de un año y con eso podrían graduarse como ingenieros en telecomunicaciones.

Es una solicitud respetuosa a la secretaría del Consejo Universitario para que se los envíe, porque pueden venir interesados tanto de las instituciones públicas, de la Universidad de Costa Rica y otras, pero también pueden venir de las universidades privadas y en las universidades privadas no hay Estudios Generales.

Aquí hay una serie de aspectos que me parece importante que ustedes también con tiempo lo conozcan y que cuando venga el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que tengan mayores elementos para analizarlo.

MAINOR HERRERA: Es con respecto al acuerdo que se está proponiendo, después de escuchar a doña Ilse que, efectivamente, informa sobre la propuesta del plan de estudios en de la Licenciatura en Ingeniería de Telecomunicaciones, este ya inició su discusión, pero me parece que el acuerdo debe cambiar un poco, empezando por el considerando, porque no es lo mismo decir que se encuentra pendiente de análisis a indicar que se encuentra actualmente en discusión o que se inició la discusión o que se encuentra en análisis.

Cambiando un poco el considerando podemos cambiar el acuerdo en ese sentido, porque el acuerdo dice: "Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico analizar en forma prioritaria el plan de estudios de la licenciatura de la carrera de ingeniería en telecomunicaciones", pero ya el análisis comenzó, entonces más bien es "concluir con el análisis dada la información que nos da doña Ilse en la sesión de hoy", y presentar cuando antes el dictamen dado que ya se inició el análisis, también para que se vea que la comisión ya lo está atendiendo.

ILSE GUTIERREZ: Don Mainor, creo que el acuerdo está bien y me parece que es importante que quede en forma prioritaria porque eso obliga a la comisión de que ningún otro tema, como estamos con tantos temas, así obliga a los miembros de la comisión a trabajar en forma oportuna, con este tema y con todos los temas que estamos teniendo.

A mí me respalda al contrario el hecho de que quede en forma prioritaria. Sí tiene toda la razón de que en el considerando sí es importante ese "se encuentra pendiente".

La propuesta que hace doña Marlene me parece correcta pero me parece que lo podemos poner en el mismo acuerdo y agregando un considerando que diga: "es prioritario para este Consejo Universitario analizar la propuesta del plan de estudios de la licenciatura de la carrera de ingeniería en telecomunicaciones", poner como segundo acuerdo: "Remitir a los concejales Alfonso Salazar y Orlando Morales dado que no son miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para su estudio oportuno".

ALFONSO SALAZAR: Yo como miembro considero que eso es un acto administrativo que no requiere acuerdo del Consejo Universitario.

ILSE GUTIERREZ: Si usted lo considera así está bien.

ALFONSO SALAZAR: Sí porque basta con que la coordinación de la comisión nos lo envíe.

ILSE GUTIERREZ: Doña Marlene dice “remitir”, me parece importante que se sienta un preámbulo de que se va a estudiar y se va a discutir en plenario y eso es algo nuevo que se está dando, porque en estos últimos cinco años nunca se había dado, en el sentido de que los rediseños siempre pasaban a ser discutidos en la comisión y se volvían a discutir aquí en el plenario.

Creo que sí es importante de que en el momento en que se vaya a la Comisión de Académicos en el futuro, los consejales que no son miembros de esa comisión, que de una vez vayan estudiando el documento, cosa que nunca se hizo en cinco años y a veces cuando llegaba aquí al plenario, la gente estaba conociendo por primera vez el rediseño. Pero si usted cree que es un asunto administrativo está bien.

ALFONSO SALAZAR: Porque si no en todos los casos que se envían a comisión, aquellos miembros que no forman parte de la comisión, habría que estar tomando un acuerdo para que reciban la información.

Creo que es un acto donde se solicita que los miembros del Consejo Universitario que no forman parte de la comisión, reciban la documentación y el análisis, pero a mí me parece que esa nota debe salir de la coordinación de la comisión. Debe ser una nota suya, a sugerencia acá, que ha salido del plenario, pero una nota suya en donde me dirige a mí y a don Orlando, que no formamos parte de la comisión, la información respectiva para conocer el asunto previo a la llegada al plenario dada la importancia de que el asunto salga adelante y no comience uno de cero cuando comienza aquí en el plenario.

MARLENE VIQUEZ: Doña Ilse, usted tiene razón, mi observación va más que nada en que por primera vez, por lo menos así lo visualizo yo, por primera vez en la universidad se está proponiendo una ingeniería en telecomunicación y resulta que esa licenciatura en ingeniería de telecomunicaciones es de un año.

Creo que con eso don Alfonso y don Orlando entienden cuál es mi preocupación, por eso considero que es en este caso particular para que cuando se tenga aquí el dictamen, ellos digan: -vamos a ver qué es esto-, y no los tomen por sorpresa, sino que lo mediten y reflexionen porque puede ser algo novedoso.

Nosotros ofrecemos maestrías en derecho como lo mencioné en la comisión y no tenemos la carrera en derecho, pero en la parte de ingeniería es bueno tomar en consideración varios aspectos. Es una sugerencia.

MARISOL CORTÉS: Apoyo esa propuesta de que los demás miembros deban conocer esta nueva versión de lo que va a ser la licenciatura en telecomunicaciones, porque también para mí fue una sorpresa, porque como yo lo dije en la comisión, yo pensaba que iba a ser como ingeniería industrial que iba a ser de bachillerato.

Pero cuando vinieron a exponer que es de la licenciatura nada más sí fue un poco impactante porque desde la visión de los estudiantes de la UNED, estábamos muy emocionados y sé que no soy la única, sino que muchos estudiantes estaban muy emocionados de que iban a recibir otra ingeniería, aunque no la matriculen, es beneficio para la universidad.

Estaba hablando ayer con unos compañeros de ingeniería en informática y ellos me decían que por qué solamente en electrónica o en eléctrica, si hay otras universidades que la están ofreciendo y dejan entrar a ingenieros en informática. Entonces, ahí está mi preocupación, que tendría que hacer yo un estudio o no sé quién podría hacer un estudio si en esas otras universidades dejan entrar con informática, porque si es así, no tendríamos la misma competencia, ellos estarían beneficiándose de otras universidades y nosotros estaríamos abriendo una carrera y poniendo recursos públicos en una carrera que no vaya a tener la misma competencia que las otras.

En eso vamos a abrir también la Asociación de Informática, entonces espero tener criterio de los compañeros de informática.

ALFONSO SALAZAR: Con ese punto Marisol, lo importante es que usted lo presente en la comisión.

El acuerdo quedaría: “CONSIDERANDO QUE: El plan de estudios de la Licenciatura de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones, se encuentra pendiente de análisis en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. SE ACUERDA: Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académica analizar en forma prioritaria el plan de estudios de la Licenciatura de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones, con el fin de ser conocido su dictamen en el Plenario lo más pronto posible.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio R-299-2015 del 21 de mayo del 2015 (REF. CU-313-2015), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita dar prioridad al análisis del plan de estudios de la Licenciatura de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones, dado que la misma

es parte del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) y la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI) ya inició el proceso de contratación para la adquisición del equipo, según la programación del Plan de Acción 2015.

CONSIDERANDO QUE:

El plan de estudios de la Licenciatura de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones, se encuentra en análisis en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico analizar en forma prioritaria el plan de estudios de la Licenciatura de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones, con el fin de ser conocido su dictamen en el plenario lo más pronto posible.

ACUERDO FIRME

4. Nota de las señoras Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, Katya Calderón, vicerrectora académica, Yarith Rivera, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Yelena Durán, directora de Extensión Universitaria, y Jensy Campos, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remiten la propuesta para la creación del Centro de Investigación Educativa (CINED).

Se recibe oficio V-INVES/2015-057 del 05 de mayo del 2015 (REF. CU-315-2015), suscrito por las señoras Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, Katya Calderón, vicerrectora académica, Yarith Rivera, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Yelena Durán, directora de Extensión Universitaria y Jensy Campos, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remiten la propuesta para la creación del Centro de Investigación Educativa (CINED).

ALFONSO SALAZAR: Tenemos la nota de las señoras Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, Katya Calderón, vicerrectora académica, Yarith Rivera, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Yelena Durán, directora de Extensión Universitaria, y Jensy Campos, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remiten la propuesta para la creación del Centro de Investigación Educativa (CINED).

El acuerdo es “Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de creación del Centro de Investigación Educativa (CINED), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario.”

MARLENE VIQUEZ: Me satisface y esto quiero que quede constando en actas, que la Escuela Ciencias de la Educación tenga como meta la creación de un Centro en Investigación Educativa o como le quieran llamar al CINED. Inclusive considero y lo expresé abiertamente en su momento a los funcionarios de la Escuela de Educación, que para mí el PROIFED debe ser parte de la Escuela de Educación.

Solo tengo una observación y voy a poner un ejemplo concreto. Cuando vimos el Programa de Teletrabajo se analizó el reglamento en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y después, por Estatuto Orgánico, nos dimos cuenta que requería el estudio técnico previo. Dijimos que estábamos haciendo las cosas al revés, porque estábamos aprobando el reglamento, pero para crear el Programa de Teletrabajo, necesitábamos el estudio correspondiente del CPPI.

En la política que aprobó el Consejo Universitario, en la sesión 2001-2009 definió un protocolo para la creación de los centros de investigación y extensión. En la última viñeta del punto No. 3, inciso h) dice que hay que adjuntar lo siguiente: “Copia del acuerdo de los órganos competentes, según corresponda (Rectoría o Consejo de Rectoría, Consejo (s) de Escuela (s), COMI (s), Consejo del SEP, Vicerrectoría de Investigación, Consejo de Vicerrectoría de Investigación, Consejo Institucional de Extensión) en el cual se constate el apoyo respectivo de dicho órgano, para la creación del centro o instituto que se propone”.

Lo que me encuentro con la documentación es una nota suscrita por las señoras Lizette Brenes, Katya Calderón, Yarith Rivera, Yelena Durán y Yensy Campos, a las cuales respeto y les tengo una alta estima. El asunto es que no se adjuntan los acuerdos del Consejo de Escuela ni del Consejo de Rectoría, en el cual estén apoyando la creación de este centro, que es lo que le daría peso a esta propuesta.

Leí los documentos que se adjuntan y me pareció muy valiosa la propuesta del CINED, que denomina “Documento para la constitución del Centro de Investigación Educativa (CINED), Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica, Escuela de Ciencias de la Educación”. Luego viene un procedimiento para la presentación de evaluación y seguimiento de proyectos de investigación, que supongo que es un procedimiento que tiene la Escuela, precisamente para los proyectos de investigación de la Escuela, inclusive los proyectos de tesis. Luego viene la propuesta de reglamento.

Para ser más expeditos hay que ordenar un poco la casa. Si la propuesta es enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, lo cual no tengo ningún inconveniente, debería existir al menos un acuerdo del Consejo de Rectoría, porque viene suscrito por doña Katya Calderón, doña Lizette Brenes pero no viene el criterio del señor Rector y me gustaría que si es un acuerdo del Consejo de Rectoría, el mismo Consejo de Rectoría podría solicitarle al CPPI realizar el estudio técnico para que el Consejo Universitario cuando se le remite la propuesta ya venga completa.

Entonces, lo único que viene en el protocolo en la última viñeta dice “copia del acuerdo de los órganos competentes según corresponda (Rectoría o Consejo de Rectoría, Consejos de Escuela, Consejo del SEP, Vicerrectoría de Investigación, Consejo de Vicerrectoría de Investigación, Consejo Institucional de Extensión)”, y doña Yelena Durán lo suscribe como Directora y doña Lizette Brenes lo suscribe como Vicerrectora, inclusive en el documento que la Escuela envía menciona que tiene el aval porque mencionan lo siguiente en el segundo párrafo, “Es un centro orientado al fortalecimiento de la investigación y extensión en educación. Ha seguido un proceso de construcción colaborativo en la Escuela acompañado de la Vicerrectoría de Investigación y la Vicerrectoría Académica”.

Sin embargo, en otra parte, no sé si en la propuesta decía que contaba con el aval del Consejo y me parece que para que tenga mayor peso esto, porque al final del párrafo antepenúltimo dice: “Esta propuesta tiene el aval del Consejo de Escuela y del Consejo de Vicerrectoría de Investigación que fue presentada para el dictamen técnico del Centro de Planificación y Programación Institucional. Su dictamen afirmativo se adjunta y las observaciones fueron atendidas.”, sin embargo el dictamen del CPPI no viene y ahí fue donde yo dije, -hay un problema-, o sea, doña Lizette como Vicerrectora está de acuerdo, doña Katya como Vicerrectora Académica está de acuerdo, pero me gustaría que el Consejo de Rectoría diga que están de acuerdo y además le solicitan al CPPI que elaboren el estudio técnico que solicita el artículo 25 del Estatuto Orgánico al Consejo Universitario, que es una de las funciones del Consejo que cuando crea una unidad o una dependencia tiene que adjuntarse el estudio técnico.

Una opción es remitirlo, pero solicitarle al Consejo de Rectoría previamente que se pronuncie al respecto y que además este órgano solicite el estudio técnico en caso de que esté anuente.

Esto para que hagamos las cosas de manera ordenada y no tengamos nosotros ningún problema después.

ILSE GUTIERREZ: Ya voy comprendiendo lo que está planteando doña Marlene, lo que pasa es que me parece que se está solicitando doblemente a una Escuela que está proponiendo un centro, si está atendiendo lo que establece el mismo acuerdo de como fundar centros o institutos en la universidad, porque se dice, “acuerdos de consejos”, y entonces inclusive como Escuela están presentando el acuerdo del Consejo de Escuela, pero hace falta el estudio técnico.

Entonces, pedir el acuerdo del Consejo de Rectoría está de más, sino sería solicitarle a la directora Yarith Rivera el dictamen técnico del CPPI y ella a lo interno administrativamente verá bajo qué procedimiento inicia la solicitud del estudio técnico al CPPI.

Entiendo que ellos habían hablado sobre eso, pero pedir otro criterio de otro Consejo, no sé si sería más bien alargar el asunto, sería mejor solicitárselo directamente a la Directora para que solicite el dictamen del CPPI.

GRETHEL RIVERA: Estoy de acuerdo con doña Marlene para hacer esos dos pasos que faltan. Yo estoy segura que tanto la Directora como la que ha gestionado eso, doña Yensy Campos, tienen muy claro lo del CPPI y si no me equivoco, ellas de alguna manera le pidieron ayuda.

Así que me parece que ya están conscientes de eso porque ellas nos han preguntado de cómo hacer el procedimiento y la verdad es que como ya hemos tenido experiencias de devolver propuestas de creación de centros o institutos porque les falta diferentes documentos, entonces mejor como este ha sido un trabajo tan bien hecho y tan elaborado y construido por todos, por supuesto con el gran esfuerzo de las compañeras de investigación, vale la pena que se haga bien para que cuando ya el Consejo Universitario lo tome, ya tenga todos sus pasos completos.

MARLENE VIQUEZ: Por eso dije que una opción es un primer acuerdo de remitir esta documentación en los términos que lo propone la secretaría, pero además agregar un considerando en el acuerdo, en el sentido de que a este Consejo le interesa conocer el criterio del Consejo de Rectoría, porque no es lo mismo que venga una propuesta de un órgano colegiado como el Consejo de Rectoría, donde ya toda la administración sabe qué es lo que se está proponiendo. No sé si ustedes recordaran el caso del programa de talentos de la señora Krissia Morales, que se quería hacer un centro y que al final se devolvió a la administración. Don Alfonso dijo “lo que procede es devolverlo para que valoren otra opción”.

En este caso me llama la atención que lo presenta la Escuela con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, de la Dirección de Extensión como personas que tienen un cargo, pero solamente se menciona el acuerdo del Consejo de Escuela, no se adjunta el acuerdo del Consejo de Vicerrectoría de Investigación y lo pueden adjuntar y la comisión lo puede solicitar.

Lo que sí me parece importante es que se le solicite al Consejo de Rectoría el pronunciamiento correspondiente y en caso de que estén anuentes le soliciten al CPPI de una vez el estudio técnico, según lo establece el inciso h) del artículo 25.

ALFONSO SALAZAR: Si a ustedes les parece, se le agrega el considerando que señala doña Marlene Víquez que sería con base en el inciso h) el artículo 25 del Estatuto Orgánico. El primer acuerdo sería a mi juicio: “Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la Propuesta de Creación del Centro de Investigación Educativa”, con el fin de que la analice y brinde y un dictamen al Plenario”.

El segundo acuerdo diría: “Solicitar al Consejo de Rectoría su criterio con respecto a la creación del Centro de Investigación Educativa y el análisis técnico correspondiente”.

Ese análisis técnico correspondiente es el que responde al considerando del Estatuto orgánico. Al final de ese acuerdo debe decir “para presentar al Consejo Universitario”.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo, por unanimidad:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio V-INVES/2015-057 del 05 de mayo del 2015 (REF. CU-315-2015), suscrito por las señoras Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, Katya Calderón, vicerrectora académica, Yarith Rivera, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Yelena Durán, directora de Extensión Universitaria, y Jensy Campos, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remiten la propuesta para la creación del Centro de Investigación Educativa (CINED).

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 25, inciso h) del Estatuto Orgánico establece como una de las funciones del Consejo Universitario: “Aprobar la creación o supresión de las unidades académicas, administrativas y técnicas de la Universidad, previo estudio técnico por votación afirmativa de, al menos, dos terceras partes de la totalidad de sus miembros”.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de creación del Centro de Investigación Educativa (CINED), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario.**
- 2. Solicitar al Consejo de Rectoría que brinde al Consejo Universitario su criterio con respecto a la creación del Centro de Investigación Educativa, así como el estudio técnico correspondiente.**

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, Ana Myriam Shing Sáenz, en el que informa que el 25 de mayo del 2015, se recibió recurso de revocatoria con apelación y subsidio planteado por Rocío Chaves Jiménez sobre la aprobación del cartel de publicación del concurso para la selección del o la jefe del Instituto de Estudios de Género.**

Se conoce oficio SCU-2015-107 del 26 de mayo del 2015 (REF. CU-320-2015), suscrito por la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, Ana Myriam Shing Sáenz, en el que informa que el 25 de mayo del 2015 se recibió recurso de revocatoria con apelación en subsidio, planteado por Rocío Chaves Jiménez, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2425-2015, Art. III, inciso 2-b), celebrada el 07 de mayo del 2015, sobre la aprobación de cartel de publicación del concurso para la selección del/la jefe del Instituto de Estudios de Género.

ALFONSO SALAZAR: Lo que está informando es que ese recurso lo trasladó a la Oficina Jurídica. La propuesta de acuerdo es dar por recibida la información enviada por la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre el recurso de revocatoria con apelación y subsidio planteado por Rocío Chaves Jiménez y se queda a la espera del dictamen respectivo de la Oficina Jurídica.

Me parece muy positivo que la Secretaría esté enviando al Consejo cada vez que se recibe un recurso de apelación o de revocatoria, porque por norma se tiene que enviar a la Oficina Jurídica primero de parte de la Secretaría, pero es importante que el Consejo se entere en qué momento ha sido enviado precisamente a la Oficina Jurídica, eso para contar los tiempos de análisis de los recursos de revocatoria.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio SCU-2015-107 del 26 de mayo del 2015 (REF. CU-320-2015), suscrito por la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, Ana Myriam Shing Sáenz, en el que informa que el 25 de mayo del 2015 se recibió recurso de revocatoria con apelación en subsidio, planteado por Rocío Chaves Jiménez, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2425-2015, Art. III, inciso 2-b), celebrada el 07 de mayo del 2015, sobre la aprobación de cartel de publicación del concurso para la selección del/la jefe del Instituto de Estudios de Género.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información enviada por la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, planteado por Rocío Chaves Jiménez y se queda a la espera del dictamen respectivo de la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

6. Nota del señor Oscar Bonilla, presidente del Consejo Institucional, en el que solicita audiencia para conocer el estado de avance del “Reglamento de Beca para la Formación y Capacitación de Personal de la UNED”.

Se recibe correo del 26 de mayo del 2015 (REF. CU-321-2015), remitido por el señor Oscar Bonilla Bolaños, presidente del Consejo de Becas Institucional (COBI), en el que solicita audiencia para conocer el estado de avance del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

ALFONSO SALAZAR: La propuesta de acuerdo de la Secretaría del Consejo está planteando dice: “1. Informar al Presidente del Consejo de Becas Institucional, COBI, Oscar Bonilla Bolaños que el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED aún se encuentra en análisis en la Comisión de Asuntos Jurídicos. 2. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, darle prioridad al análisis del Reglamento de Beca para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED con el fin de que brinde un dictamen lo más pronto posible.

GRETHEL RIVERA: Estaría de acuerdo con esa propuesta que está presentando la Secretaría, porque escuché a doña Marlene que en la Comisión de Asuntos Jurídicos ya retomaron el tema, porque don Oscar está sumamente preocupado. Yo les puedo decir que él como esta en la subcomisión de la modificación al Reglamento, me doy cuenta que don Oscar está muy preocupado. Además, un punto muy importante es que dice que nosotros estuvimos cinco años, nos vamos y no se resolvió el asunto.

Le indiqué que en la primera acta que nosotros teníamos que aprobar, venía el Reglamento de Becas y fui una de las que dije que no aprobaba eso porque tenía que conocerlo y por suerte que se devolvió, se revisó y se analizó con más profundidad. Se logró sacar de la Comisión de Asuntos Jurídicos, cuando yo le estuve coordinando, pero se devolvió por el asunto del interés institucional.

Don Oscar, al conocer toda esa historia, todavía se asombra más de que pasan cinco años, que nos vamos a ir nosotros y no se va a resolver, con la preocupación que también hemos manifestado, que viene un nuevo Consejo y lógicamente no van a querer aprobar algo que no conocen y va vuelta atrás.

Creo que hay que hacer un esfuerzo para ver cómo hacemos para que en este Consejo podamos analizar el Reglamento del COBI y si es posible aprobarlo.

ALFONSO SALAZAR: Tal vez don Mario nos pueda decir en el plenario las condiciones con las que se está discutiendo el Reglamento del COBI y por dónde vamos.

MARIO MOLINA: Buenas tardes. Efectivamente, la Comisión de Asuntos Jurídicos se encuentra analizando la etapa final de este reglamento. Actualmente, vamos por el artículo 44 y espero que a lo sumo, tomando en cuenta que en algunos artículos no hay observaciones de la comunidad universitaria, en unas dos sesiones más, este reglamento ya estaría dictaminado.

MARLENE VÍQUEZ: Para información de doña Grethel, se hizo un primer esfuerzo donde don Alfonso contribuyó de manera notable, en el hecho de que elaboró una propuesta del Reglamento del COBI, que incluye lo que también propuso el COBI, se organiza y se reestructura la propuesta. Eso fue a consulta, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, regresó y hay artículos que no tienen observaciones, pero hay otros artículos que sí. La metodología que hemos utilizado es que solo analizamos aquellos artículos en los que hay observaciones. Entonces, en realidad la dinámica es rápida y los atrasos que ha habido es que por acuerdos del Consejo hemos tenido que atender otros asuntos, como fue el Convenio de la UNED con ISACA y otros asuntos que no recuerdo ahora, pero esperamos terminar pronto.

GRETHEL RIVERA: Tal vez como sugerencia, se podría modificar el punto No. 2 de la propuesta, indicándole a don Oscar que por información verbal del coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el tema está en su etapa final, para que tenga tranquilidad.

MAINOR HERRERA: Me parece muy importante que se pueda modificar la propuesta de acuerdo en esos términos y por supuesto estaría de acuerdo con la nueva redacción propuesta, pero quisiera desde ahora hacer un llamado a este Consejo, en el sentido de que si nosotros no programamos alguna sesión extraordinaria, por lo menos una o dos, para ver algunos temas que están en comisión y que son igualmente importantes, los concejales salientes, con las sesiones que nos quedan, que son cuatro o cinco, difícilmente vamos a poder sacar esos temas. Sabemos que tiene desventajas el que sea conocido con el nuevo Consejo, dado el desconocimiento que podrían tener los nuevos compañeros de toda la discusión.

Entonces, creo que en algún momento debemos analizar la posibilidad de una o dos sesiones extraordinarias, para conocer este reglamento, que es muy importante, así como conocer otros temas también importantes, como el Reglamento de Becas a Estudiantes y otros que tiene la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y la Comisión Plan Presupuesto. Creo que es hora de que vayamos definiendo las fechas de esas sesiones.

ALFONSO SALAZAR: La solicitud es para doña Ana Myriam. Tenemos cuatro semanas para que los compañeros abandonen el Consejo Universitario. Entonces creo que sería conveniente que usted busque con el señor Rector la posibilidad de hacer al menos dos sesiones extraordinarias, para tratar asuntos que conlleven a tomar una decisión en una sesión.

El Reglamento de Becas es muy largo, pero debería dejarse bien encaminado. El otro Reglamento es el de Becas a Estudiantes, que si lo vemos solo en las sesiones ordinarias, no lo vamos a terminar, por otra serie de cosas que hay. Pero independientemente de eso, diría que quedaría en Ana Myriam, que en coordinación con el Rector, vieran la forma de encontrar un par de sesiones extraordinarias del plenario, para ver los temas que vienen, que son de fondo.

MARLENE VÍQUEZ: Ana Myriam, en esto también debo ser justa, porque hace cinco años, cuando los miembros salientes que estábamos en aquel momento, se nos permitió hacer varias sesiones extraordinarias para poder sacar por lo menos algunos asuntos, de manera que el nuevo consejo podía analizar los asuntos más lentamente, y gracias a esas sesiones quedaron aprobados varios asuntos. Me parece que uno de esos es el Reglamento de Becas a funcionarios y el Reglamento de Becas a Estudiantes, y además hay otros reglamentos.

Donde tengo una preocupación es que como hay miembros del Consejo Universitario que no están en todas las comisiones, cuando los dictámenes llegan aquí es como empezar de cero. Tal vez, hagamos un esfuerzo con el señor Rector o con don Alfonso y don Orlando Morales, para que en esos casos, remitan las observaciones antes, como lo han hecho don Orlando y don Alfonso en otros casos. En el caso del Reglamento del COBI, como está don Alfonso, hay mayores posibilidades de que el asunto sea más rápido, dado que es el que encuentra más detalles, pero sí sería bueno que esas sesiones se hicieran como el caso nuestro, hace cinco años atrás.

ILSE GUTIÉRREZ: Igualmente me preocupa porque no se ha hablado de los dictámenes que vienen de la Comisión de Académicos, que también se los estaría remitiendo a los miembros del Consejo que no son miembros de la comisión.

Sugeriría que las comisiones dejaran de sesionar en el mes de julio y dejáramos esas semanas para las sesiones extraordinarias del Consejo. O sea,

las comisiones estarían sesionando hasta el 30 de junio y dejáramos las semanas que nos quedan de julio.

ALFONSO SALAZAR: Considero que debe ser doña Ana Myriam conjuntamente con el Rector, porque si no tendríamos sesiones extraordinarias sin presencia del Rector. Los miembros que salen tienen que presentar los informes y hay que dedicar una sesión para eso.

Creo que Ana Myriam, conjuntamente con el señor Rector pueden ver las posibilidades de sesiones extraordinarias y, posteriormente, que presente al Consejo Universitario los temas que se verían en esas sesiones extraordinarias y que podamos contar con la presencia del rector, porque si se ven algunos temas importantes y si el rector no puede estar, no podíamos hacer nada.

MAINOR HERRERA: Nosotros no hacemos mucho con que nos siga llegando a las comisiones nuevos acuerdos del Consejo, que posiblemente vayamos a iniciar, cuando el grueso de la discusión le va a tocar al otro Consejo. Por ejemplo, en la Comisión Plan Presupuesto estoy tratando de establecer algunos temas de los que ni siquiera voy a iniciar la discusión, porque me parece que debería quedar para discusión del nuevo Consejo. Entonces, en cada comisión podríamos establecer dos o tres tema que consideramos que pueden ser discutidos y presentados al plenario, porque si estimamos que no van a ser presentados al plenario, mejor nos concentramos en los otros temas. No tiene sentido iniciar la discusión de un tema, cuando no vamos a tener la oportunidad de defenderlo en el plenario.

ALFONSO SALAZAR: Entonces doña Ana Myriam nos informaría qué fechas podríamos sesionar y que tome en consideración lo propuesto por doña Ilse y principalmente la participación del rector, porque aunque se escoja julio y el rector no puede asistir, estamos mal.

Entonces, la propuesta sobre el correo de don Oscar quedaría: 1. Informar al Presidente del Consejo de Becas Institucional (COBI), Oscar Bonilla Bolaños que el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED se encuentra en su etapa final de análisis en la Comisión de Asuntos Jurídicos. 2. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos mantener la prioridad al análisis del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, con el fin de que brinde su dictamen lo más pronto posible”.

* * *

Se aprueba la propuesta de la Secretaría del Consejo Universitario, con algunas modificaciones y se acuerdo en firme lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe correo del 26 de mayo del 2015 (REF. CU-321-2015), remitido por el señor Oscar Bonilla Bolaños, presidente del Consejo de Becas Institucional (COBI), en el que solicita audiencia para conocer el estado de avance del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

SE ACUERDA:

1. **Informar al presidente del Consejo de Becas Institucional (COBI), Oscar Bonilla Bolaños que el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED se encuentra en su etapa final de análisis en la Comisión de Asuntos Jurídicos.**
2. **Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos mantener la prioridad al análisis del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, con el fin de que brinde su dictamen lo más pronto posible.**

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, Ana Cristina Pereira, sobre la prohibición del funcionario para ingerir licor o sustancias ilegales que alteran la conducta, en el campus universitario o dentro de su horario de trabajo.**

Se recibe oficio VE-217-2015 del 13 de mayo del 2015 (REF. CU-322-2015), suscrito por la vicerrectora ejecutiva, Ana Cristina Pereira Gamboa, en el que, en atención a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2424-2015, Art. IV, inciso 1), celebrada el 30 de abril del 2015, sobre la prohibición del funcionario para ingerir licor o sustancias ilegales que alteran la conducta, en el campus universitario o dentro de su horario de trabajo, remite propuesta de modificación a la normativa institucional.

ALFONSO SALAZAR: Esta es la propuesta de la administración a una petición del Consejo Universitario del 22 de abril. Primero nuestro reconocimiento a una respuesta bastante rápida de la administración, a una solicitud de este Consejo Universitario.

La propuesta de la Secretaría del Consejo es: "Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del Artículo 35 del Estatuto de Personal y el Artículo 41 del Reglamento para la Administración y Prestación de los Servicios de Transporte en la UNED, planteada por la Vicerrectoría Ejecutiva, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario".

MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy expedita la respuesta que brinda la Vicerrectoría Ejecutiva a un acuerdo del Consejo Universitario, para que esas modificaciones se hagan lo antes posibles. Solamente quería ver si era posible que se le solicitara previamente a la Oficina Jurídica un dictamen, para que será enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que sea esta comisión la que entre a analizar, tanto la propuesta de doña Cristina, como el dictamen que hace la Oficina Jurídica y entonces damos el dictamen correspondiente.

ALFONSO SALAZAR: Entonces podemos incorporar un segundo punto al acuerdo, que es: "Solicitar a la Oficina Jurídica el criterio jurídico respectivo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la propuesta de reforma presentada por la señora Vicerrectora Ejecutiva".

* * *

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio VE-217-2015 del 13 de mayo del 2015 (REF. CU-322-2015), suscrito por la vicerrectora ejecutiva, Ana Cristina Pereira Gamboa, en el que, en atención a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2424-2015, Art. IV, inciso 1), celebrada el 30 de abril del 2015, sobre la prohibición del funcionario para ingerir licor o sustancias ilegales que alteran la conducta, en el campus universitario o dentro de su horario de trabajo, remite propuesta de modificación a la normativa institucional.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del Artículo 35 del Estatuto de Personal y el Artículo 41 del Reglamento para la Administración y Prestación de los Servicios de Transporte en la UNED, planteada por la Vicerrectoría Ejecutiva, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde el criterio legal a la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la propuesta presentada por la Vicerrectoría Ejecutiva, en un plazo de quince días.**

ACUERDO FIRME

8. Nota de la defensora de los estudiantes, Nidia Herrera Bonilla, en la que remite el Informe de Laborales de la Defensoría de los Estudiantes del 2014.

Se conoce oficio DEFE-028-2015 del 16 de abril del 2015 (REF. CU-323-2015), suscrito por la defensora de los estudiantes, Nidia Herrera Bonilla, en el que remite el Informe de Laborales de la Defensoría de los Estudiantes del 2014.

ALFONSO SALAZAR: La propuesta de la Secretaría del Consejo es: “Solicitar a la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario que coordine la convocatoria a una sesión extraordinaria de este Consejo, con el fin de que la señora Nidia Herrera realice la presentación del Informe de Laborales de la Defensoría de los Estudiantes del 2014, en el mes de junio del 2015”.

MAINOR HERRERA: Siendo consecuente con lo que indiqué en la intervención anterior, creo que esta presentación de doña Nidia Herrera, que no tengo la menor duda que será muy interesante, debería programarse para después del 15 de julio, porque los miembros del Consejo Universitario salientes no vamos a estar a la hora de discutir y aprobar el dictamen.

Este documento posteriormente se le remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para su dictamen, entonces no tiene sentido que los consejales salientes estemos en la presentación, cuando los que van a dictaminar este documento son los nuevos. Entonces son ellos los que requieren estar en la presentación, para que luego dictaminen.

De manera que lo que propongo es que se le dé la cita a doña Nidia después del 15 de julio.

ALFONSO SALAZAR: Si todos están de acuerdo, incorporaríamos esa modificación a la propuesta de acuerdo, para que el informe será presentado en el Consejo Universitario después del 15 de julio.

* * *

Se aprueba la reforma de la propuesta y por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio DEFE-028-2015 del 16 de abril del 2015 (REF. CU-323-2015), suscrito por la defensora de los estudiantes, Nidia Herrera Bonilla, en el que remite el Informe de Laborales de la Defensoría de los Estudiantes del 2014.

SE ACUERDA:

Solicitar a la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario que coordine la convocatoria a una sesión extraordinaria de este Consejo, con el fin de que la señora Nidia Herrera realice la presentación del Informe de Laborales de la Defensoría de los Estudiantes del 2014, después del 15 de julio del 2015.

ACUERDO FIRME

9. Nota del vicerrector de planificación, Edgar Castro Monge, en el que solicita prórroga del nombramiento de la señora Cecilia Barrantes Ramírez, como directora a.i. de Internacionalización y Cooperación.

Se conoce oficio V.P.2015-043 del 27 de mayo del 2015 (REF. CU-330-2015), suscrito por el vicerrector de planificación, Edgar Castro Monge, en el que solicita prórroga del nombramiento de la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, como directora a.i. de Internacionalización y Cooperación.

ALFONSO SALAZAR: La propuesta de la Secretaría del Consejo Universitario es: "Prorrogar el nombramiento interino de la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez como Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, del 15 de julio del 2015 y hasta que se nombre al titular del puesto".

* * *

Por unanimidad, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce oficio V.P.2015-043 del 27 de mayo del 2015 (REF. CU-330-2015), suscrito por el vicerrector de planificación, Edgar Castro Monge, en el que solicita prórroga del nombramiento de la señora Cecilia Barrantes Ramírez, como directora a.i. de Internacionalización y Cooperación.

SE ACUERDA:

Prorrogar el nombramiento interino de la señora Cecilia Barrantes Ramírez como directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, del 15 de julio del 2015 y hasta que se nombre al titular del puesto.

ACUERDO FIRME

10. Nota de la señora Lilliana Picado, encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que no fue posible conformar la terna necesaria en la primera convocatoria del concurso interno 15-10, para la selección del(a) “Director(a) de Extensión Universitaria”.

Se recibe oficio ORH-RS-15-1151 del 27 de mayo del 2015 (REF. CU-331-2015), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que no fue posible conformar la terna necesaria en la primera convocatoria del concurso interno 15-10, para la selección del(a) “Director(a) de Extensión Universitaria”.

ALFONSO SALAZAR: La propuesta es: “Dar por recibida la información brindada por la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el concurso interno 15-10 (I convocatoria) para la selección del(a) “Director(a) de Extensión Universitaria”, y se queda a la espera de la información sobre la segunda convocatoria de este concurso”.

* * *

Se aprueba la propuesta por unanimidad y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio ORH-RS-15-1151 del 27 de mayo del 2015 (REF. CU-331-2015), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que no fue posible conformar la terna necesaria en la primera convocatoria del concurso interno 15-10, para la selección del(a) “Director(a) de Extensión Universitaria”.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información brindada por la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el concurso interno 15-10 (I convocatoria) para la selección del(a) Director(a) de Extensión Universitaria”, y se queda a la espera de la información sobre la segunda convocatoria de este concurso.

ACUERDO FIRME

11. Nota de la señora Rocío Chaves, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que solicita que se le indique para cuándo se tiene programado conocer el caso presentado ante el Consejo Universitario.

Se recibe oficio JECBS-017-2015 del 28 de mayo del 2015 (REF. CU-333-2015), suscrito por la señora Rocío Chaves Jiménez, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que solicita que se le indique para cuándo se tiene programado conocer el caso presentado ante el Consejo Universitario.

ALFONSO SALAZAR: Este es caso que ya se nos ha informado de parte de la Secretaría del Consejo Universitario.

MARLENE VÍQUEZ: Hace un momento le envié a doña Ana Myriam por correo electrónico una propuesta que redacté, porque sinceramente me preocupó los términos de la nota.

Voy a proceder a dar lectura a la propuesta:

“CONSIDERANDO:

- 1) Lo establecido en el artículo 8 del Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la UNED, que a la letra indica:

ARTÍCULO 8: Obligatoriedad de informar sobre la denuncia

Presentada la denuncia, la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual deberá informar de forma inmediata a la Defensoría de los Habitantes, con razón de notificación a las partes. En dicha nota se contemplará el nombre de las partes, número de cédula, puestos que ocupan y vinculación con la UNED.

Una vez finalizado el proceso deberá remitir además copia de la resolución final y fecha de ejecución. (El subrayado no es de original)

- 2) Lo indicado en los incisos 6 y 7 del artículo 12 del Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la UNED.

El artículo 12 se refiere a las funciones de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, y dice: “La Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual tendrá las siguientes funciones:6) Dar seguimiento a las recomendaciones emanadas de éstas. 7) Informar a la Defensoría de los Habitantes de todas las denuncias presentadas, así como de las resoluciones finales de cada caso”. Esto es casi lo mismo que está en el artículo 8.

Continúo con el considerando 3:

- 3) Lo establecido en el art. 38 y Capítulo VIII de Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, relativo al procedimiento a seguir sobre recursos de apelación de acuerdos del Consejo de Rectoría, el Rector o el Auditor.

El artículo 38 lo que establece es que cuando llega una apelación el Consejo Universitario puede nombrar una comisión y el capítulo VIII es lo referente al

agotamiento de la vía administrativa y ahí viene establecido todo el procedimiento para las apelaciones. Continúo:

- 4) El principio de confidencialidad que se debe guardar en estos procesos por todas las instancias involucradas, el cual incluye además de la información del expediente administrativo correspondiente, los oficios respectivos de dichas instancias.

Me preocupó que en el oficio que menciona doña Rocío Chaves, no hace alusión a un expediente, sino que lo que menciona son nombres y eso me preocupó. En el encabezado del acuerdo que se está proponiendo, doña Ana Myriam fue bastante cuidadosa, pero en la nota de doña Rocío no lo hace. Me parece que es importante que se destaque ese considerando 4. Continúo:

- 5) El protocolo de confidencialidad que ha aplicado el Consejo Universitario en el caso denunciado, desde que recibió la apelación y otras solicitudes relativas a este caso.

Recuerden que una sesión anterior nosotros recibimos una solicitud de la denunciante, en la cual nos indicaba que quería conocer a partir de determinados folios del expediente. Me parece que todo esto el Consejo Universitario lo ha tratado con el protocolo de confidencialidad, precisamente porque la ley es muy estricta en ese sentido. Continúo:

- 6) La Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual es un órgano colegiado con funciones específicas y su voluntad se manifiesta mediante acuerdos firmes.

Me parece que es importante que se establezca esto, porque cuando yo me leí el reglamento ahí se definen funciones, pero es una junta que toma acuerdos. La propuesta que yo estoy haciendo es muy similar a la que hace Ana Myriam, pero no es que se le responda a la presidenta, sino que se le responda a la junta lo siguiente:

SE ACUERDA:

Informar a la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, que el caso planteado por la Presidenta de esta Junta, señora Rocío Chaves Jiménez, mediante el oficio JECHS-017-2015 del 28 de mayo del 2015 (REF. CU-333-2015), se encuentra en la Oficina Jurídica, para el correspondiente dictamen”.

ALFONSO SALAZAR: En realidad no hubo un acuerdo de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, lo que hubo una solicitud por parte de la presidenta de la junta.

MARLENE VÍQUEZ: Exactamente. Lo que a mí me interesa es que se comprenda que, a pesar de que yo no estuve en la aprobación de ese reglamento, asumo que la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual es un órgano colegiado y su voluntad se tiene que expresar mediante acuerdos, y lo que hace el presidente de esa junta es remitir el acuerdo correspondiente al Consejo Universitario, en el cual solicita que se informe cuál es el estado de ejecución del caso. No puede ser iniciativa de una persona y sobre todo que es la directora del Instituto de Estudios

de Género, que su función esencial es otra. Ella preside esta junta, pero tiene que ser un acuerdo de la junta.

Entonces, sin consultarle a nadie, hice esa propuesta porque me dije que había algo mal, y en ese sentido lo estoy haciendo.

ILSE GUTIÉRREZ: Doña Marlene se refiere a la nota, pero si vamos a desconfiar si es producto de una sesión o no.

Pero quiero dejar en actas que la REF.CU-333-2015 y esto en aras de la neutralidad de lo que se está afirmando el membrete de la nota es de Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual.

No es que la Directora del Instituto de Género está utilizando su autoridad o sea el hecho de que sea presidenta de la Junta Especial y está enviando una nota al plenario.

Quisiera aclarar las palabras, porque lo que se está recibiendo es una carta con el membrete de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual.

Al inicio de la nota dice: “En atención a las funciones que le corresponde realizar a esta Junta.... de no existir una resolución les agradecería lo indiquen”.

Se habla en plural, como presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual. Esto lo quiero aclarar porque pareciera que se está utilizando una autoridad.

En relación con la propuesta que está presentando doña Marlene, no tendría ningún problema y me parece que estamos siendo muy pertinentes con todo este proceso, así como lo indicó doña Marlene de que se ha sido muy neutral y que se ha guardado la discreción del caso y como órgano vamos a seguir en esa línea. Dadas las palabras de doña Marlene me preocupa que quede en actas que pareciera que se está usando la voz de la Junta como si fuera de una sola persona.

En esto quiero ser totalmente neutral y como consejal estoy recibiendo una nota con un membrete de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual.

Es cierto no se indica en qué acuerdo o minuta, sino que se habla en plural. Esto es para aclararlo porque las actas las lee la comunidad universitaria.

MARLENE VIQUEZ: Le agradezco a doña Ilse que haya hecho esta observación.

Precisamente el oficio JECHS-017-2015 está suscrita por doña Rocío Chaves, como Presidenta de la Junta Especial de Hostigamiento Sexual y como no se adjunta el acuerdo respectivo de la Junta, por eso indico que no entiendo.

Como bien lo indica doña Ilse, pareciera que esto es el sentir de la Junta, pero si ese órgano tiene sesiones es bueno que esto sirva de lección y quiero aclarar que no estoy poniendo en duda de lo que se está haciendo.

Estoy de acuerdo en que hay que informarles y que tienen todo el derecho de solicitar la información al Consejo Universitario y dar el seguimiento.

Por eso quedó en actas la obligación que tiene la junta de hacer este seguimiento, solo que me preocupó que no vi el acuerdo de la junta y que se hable en plural, ya que dice: “en atención a las funciones que le corresponde realizar a esta junta especial y en aras de dar el cumplimiento correspondiente a lo estipulado en los artículos....”.

Ella hace la consulta como la presidenta solo que no aparece el acuerdo respectivo de la junta, por eso le agradezco a doña Ilse porque mi intención no es dudar de que doña Rocío Chaves, se prevalezca de su condición de presidenta de la Junta para hacer la consulta.

Lo único que considero pertinente es que toda resolución de la Junta debe ser por un acuerdo previo aprobado por la Junta, quiero que quede estipulado en estos términos.

MAINOR HERRERA: No estoy de acuerdo con la propuesta que presenta doña Marlene y me preocupa mucho que se haya citado el nombre del compañero que está involucrado en esta situación, esto por cuanto en este plenario hemos seguido todo un protocolo de confidencialidad para el resguardo de la privacidad de este tipo de casos.

Todas las actas son públicas y a partir de este momento de la sesión, quien lea el acta ya verá que está el nombre de un funcionario involucrado en un tema como este.

Esto me preocupa y si fue un acuerdo de la junta y como lo ha dicho doña Marlene no consta en actas porque no existe un número de sesión a la que se refiera el documento que ha presentado doña Rocío Chaves, a futuro esta comisión debería de ser muy prudente a la hora de solicitar información sobre un caso particular porque perfectamente se hubiera referido al número de denuncia, sin citar nombres.

ILSE GUITERREZ: Como indicó doña Marlene lecciones aprendidas y todo funcionario que integre un consejo, sea juntas o consejos que tengan una responsabilidad institucional pues deben ir aprendiendo cómo deben hacer las cosas.

En este caso lo que hubiera respondido es indicar el número de acta, pero bueno son lecciones aprendidas.

Quiero dejar claro que aquí no se ha dado un abuso de autoridad, porque se habla en plural, pero ellos deben ser más formales en la presentación de esta solicitud.

GRETHEL RIVERA: Me llamó poderosamente la atención en los términos que escribe la nota doña Roció Chaves, especialmente en el último párrafo que siento no hay comprensión de que este Consejo Universitario tiene una agenda muy cargada, pero además un tema tan delicado como este requiere de esperar el dictamen de la Oficina Jurídica que es el estudio de un expediente y que no se hace en forma rápida.

Entonces donde dice: “De no existir una resolución final, les agradeceríamos nos indiquen para cuando se tiene programado que el caso sea conocido en el Consejo, a fin de darle el correcto seguimiento e informar a la Defensoría de los Habitantes como corresponde”.

En el fondo ella está cumpliendo un deber, pero a la vez me parece entre comillas que nos está amenazando de que si no se resuelve va a comunicar este asunto a la Defensoría de los Habitantes y hay que tener cierta consideración con el Consejo Universitario, que tiene una agenda tan cargada, aparte que es conocido que se necesita un estudio legal y un estudio del expediente, ya que al menos de mi parte me tomaré el tiempo y sé que otros compañeros así lo harán, de leer el total del expediente.

Por lo tanto, en este sentido estaría de acuerdo con la propuesta.

ILSE GUTIERREZ: Tengo la observación de forma para que diga “caso planteado” en lugar “caso presentado”.

ALFONSO SALAZAR: El caso fue planteado por ella.

ILSE GUTIERREZ: Eso lo tengo claro. Lo que quiero indicar es que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, se dice: “se solicita que se le indique para cuando se tiene programado conocer el caso presentado ante el Consejo Universitario”.

No es el caso planteado sino es el caso presentado ante el Consejo Universitario. Lo que sí entiendo claramente es que se le está informando a la junta y no se le está informando a la presidenta de la Junta.

ALFONSO SALAZAR: Mi sugerencia es que el acuerdo debe decir: “Informar a la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, que lo consultado por la Presidenta de esta Junta, señora Rocío Chaves Jiménez, mediante el oficio JECHS-017-2015 del 28 de mayo del 2015 (REF. CU-333-2015), se encuentra en la Oficina Jurídica, para el correspondiente dictamen”.

Con esta redacción es para referirme al documento y no al caso.

Se aprobaría de esta manera.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe oficio JECHS-017-2015 del 28 de mayo del 2015 (REF. CU-333-2015), suscrito por la señora Rocío Chaves Jiménez, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que solicita que se le indique para cuándo se tiene programado conocer el caso presentado ante el Consejo Universitario.

CONSIDERANDO

- 1. Lo establecido en el artículo 8 del Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la UNED, que a la letra indica:**

ARTÍCULO 8: Obligatoriedad de informar sobre la denuncia

Presentada la denuncia, la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual deberá informar de forma inmediata a la Defensoría de los Habitantes, con razón de notificación a las partes. En dicha nota se contemplará el nombre de las partes, número de cédula, puestos que ocupan y vinculación con la UNED.

Una vez finalizado el proceso deberá remitir además copia de la resolución final y fecha de ejecución. (El subrayado no es de original)

- 2. Lo indicado en los incisos 6 y 7 del artículo 12 del Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la UNED.**
- 3. Lo establecido en el artículo 38 y el Capítulo VIII de Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, relativo al procedimiento a seguir sobre recursos de apelación de acuerdos del Consejo de Rectoría, el Rector o el Auditor.**
- 4. El principio de confidencialidad que se debe guardar en estos procesos por todas las instancias involucradas, el cual incluye además de la información del expediente administrativo correspondiente, los oficios respectivos de dichas instancias.**

5. **El protocolo de confidencialidad que ha aplicado el Consejo Universitario en el caso denunciado, desde que recibió la apelación y otras solicitudes relativas a este caso.**
6. **La Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual es un órgano colegiado con funciones específicas y su voluntad se manifiesta mediante acuerdos firmes.**

SE ACUERDA:

Informar a la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual que lo consultado por la presidenta de esta Junta, señora Rocío Chaves Jiménez, mediante el oficio JECHS-017-2015 del 28 de mayo del 2015 (REF. CU-333-2015), se encuentra en la Oficina Jurídica, para el correspondiente dictamen.

ACUERDO FIRME

* * *

Se da por aprobada la propuesta de acuerdo elaborada por la señora Ana Myriam Shing, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario y se procede a analizar asuntos nuevos a analizar en el apartado de correspondencia.

* * *

12. **Correo de la señora Jennifer Arnáez dirigido a la señora Grethel Rivera en la que solicita audiencia para la señora diputada Marta Arauz Mora, referente a que ha presentado a la corriente legislativa el “Proyecto de Ley Marco de Economía Laboral y Social”, Expediente 19.561**

Se recibe correo enviado por la señora Grethel Rivera, miembro del Consejo Universitario (REF. CU-337-2015), en el que remite correo del 02 de junio del 2015, suscrito por la señora Jennifer Arnaez Carrillo, jefa de Despacho de la Asamblea Legislativa, en el que indica que con instrucciones de la señora diputada Marta Arauz Mora, informa que ha presentado a la corriente legislativa el “Proyecto de Ley Marco de Economía Laboral y Social”, Expediente 19.561, y solicita audiencia para conversar sobre este proyecto de ley.

GRETHEL RIVERA: Le solicité a doña Ana Myriam que se presentara a este plenario este correo, porque me llamó la atención la solicitud de audiencia de la Diputada Marta Arauz Mora.

Le solicité a doña Ana Myriam si ella conocía de algunos compañeros le había solicitado esa audiencia. Al ser diputada y si fuera el caso de que ella quisiera

conversar que tal vez solicite audiencia en el plenario para que todos conversemos el tema.

Este correo lo presento para consulta de todo el plenario, ya que me llamó la atención ya que viene como un correo informal y me preocupó porque el tema se está analizando en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

MARLENE VIQUEZ: El martes 02 de junio del 2015, al ser las 11:32 a.m. recibí un correo de la señora Jennifer Arnaez Carrillo, referente a una solicitud de audiencia y es exactamente el mismo correo que recibió doña Grethel Rivera.

Al final se indica: “Jennifer Arnáez Carrillo, Jefa de Despacho, Teléfonos: 2010-83-21// 8529-42-67”.

Hago la aclaración porque cuando me llegó este correo me sorprendió, pero a otros miembros del Consejo Universitario también les llegó.

Lo que propongo, es que dado que en el correo se adjunta teléfonos, la secretaria del Consejo Universitario, le consulte a la señora Jennifer Arnaez Carrillo, si es una audiencia con un número determinado de miembros del Consejo Universitario o es con plenario del Consejo Universitario.

Me parece que está llegando, pero en forma individual y me parece que si la reunión es con los miembros del Consejo Universitario, la propuesta que hace doña Grethel es pertinente.

Si es una solicitud lo que ella tendría que enviar es una solicitud expresa al Consejo Universitario para que se pueda atender.

MAINOR HERRERA: Quiero indicar que también recibí el correo el martes pasado, al ser las 11:20 a.m., y creo que solamente se envió a miembros del Consejo Universitario.

Aprovechando ayer que estuvo por aquí don Eduardo Castillo Arguedas, tipo tarde noche en las instalaciones, le hice la pregunta de si conocía algo del tema.

Le hice la pregunta y me comentó que él había recibido algo así como a don Edgar Castro Monge.

Leí el correo pero no di respuesta al correo y lo conversé con doña Marlene, si ella había recibido algo, pensando en dar respuesta a la misma dirección, pero leyendo la agenda del Consejo Universitario y que doña Grethel amplía este asunto, nos vamos cuenta que otros miembros del Consejo Universitario recibieron la información.

Creo que se debería hacer la consulta vía telefónica y asignar esta tarea a doña Ana Myriam y luego ver cómo se puede atender el llamado de esta diputada si el tema corresponde atenderlo a este nivel.

Me gustaría saber si existe alguna relación con lo de cooperativismo que se está analizando en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, ya que no se ha dictaminado nada de este asunto.

Se ha atendido a don Federico Li y a don Eduardo Castillo, que presentaron una propuesta de rediseñar el programa del plan de estudios de la Carrera de Administración de Empresas en Cooperativas y Asociativas, pero no se tomó ningún acuerdo.

Me preocuparía mucho si se ha dado una fuga de información porque un tema que está en comisión y que no ha sido elevado al plenario.

Pudiera ser que el tema no tenga relación con el tema que se está discutiendo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero por medio de la consulta con la diputada, nos daremos cuenta.

ILSE GUTIÉRREZ: Realmente yo no he recibido un correo de parte de la jefa de Despacho de la diputada Marta Arauz y me preocupa que esto se esté politizando. En la Comisión de Académicos lo que hemos hecho la semana pasada fue recibir la propuesta del director de la Escuela de Ciencias de la Administración, que en una audiencia a la comisión habíamos pedido el criterio del director sobre la propuesta del rediseño de esta carrera. Nosotros hicimos recibo de esta propuesta, entonces quedamos en que para el próximo martes le dábamos lectura y continuamos con el tema. No entiendo, porque si es difícil llegar a consenso a lo interno de la comisión y que haya injerencia externa ante la decisión de la universidad, de si se oferta o no.

Yo llamaría a la cordura, para que sigamos con la agenda en la Comisión de Académicos. Nosotros recibimos la propuesta del director, tenemos que leerla y analizarla y ver qué vamos a resolver como Comisión de Académicos, para enviar al plenario.

MARISOL CORTÉS: Creo que voy a ser más o menos informante de lo que está pasando. Creo que más o menos sé cómo está eso y por qué creo que llegó a la diputada la información. Tengo entendido que se hizo una reunión en la Escuela de Administración y vi una minuta donde se hizo una reunión, y una gente dice que hay que reformarle y otra dice que se cierre la carrera de Cooperativa. Entonces, dada la preocupación de personas interesadas en la carrera, trascendió a la Asamblea Legislativa.

MARLENE VÍQUEZ: Tenemos que ser prudentes y cautos en esta situación. Quiero que quede constando en actas el correo que yo recibí, porque si no, podría haber confusión. El correo es de Jennifer Arnáez, el martes 2 de junio del

2015 a las 11:32 a.m., asunto: solicitud de audiencia, y dice así: “Con instrucciones de la señora diputada Marta Arauz Mora, me complace informarle que ha presentado a la corriente legislativa el “Proyecto de Ley Marco de Economía Laboral y Social”, Expediente 19.561, cuyo texto me complace adjuntar./ Estoy enterada de que la UNED en la escuela de Administración de Empresas y otras instancias, han venido trabajando los temas de Economía Laboral y Social. También la Validación del SEL, las contribuciones del Programa de Cooperativas y Formas Asociativas de Producción y la Cátedra de Economía Laboral./ Por estas razones, le solicito audiencia para la señora diputada, para conversar sobre el proyecto de ley y buscar formas de cooperación conjunta que fortalezcan las acciones pioneras y visionarias de la UNED por construir mayores espacios de Democracia Económica y Democracia Política./ Sin otro particular Jennifer Arnáez Carrillo, Jefa de Despacho”.

Leyendo este correo me doy cuenta que efectivamente la señora diputada tiene información sobre algunas acciones de carácter académico, que está llevando a cabo la UNED, lo cual me parece excelente, porque es una diputada que se informa y sabe lo que está ocurriendo. Hay diputados y diputadas que sabemos que no saben muchas cosas y en este caso, en hora buena. El asunto está en que al ser diputada y de un órgano legislativo, como es la Asamblea Legislativa, desde mi punto de vista este Consejo debe tener una deferencia hacia esta solicitud, solo que el correo a mí me llegó de forma personal, pero la voluntad del Consejo se expresa mediante acuerdos, no sobre el criterio de doña Marlene, don Mainor, doña Grethel u otro miembro de este Consejo, sino que aquí todo se resuelve mediante acuerdos.

Me parece que, dado que don Mainor, doña Grethel, don Mario y esta servidora recibimos el correo y puede ser que otros miembros también lo hayan recibido, lo pertinente es que doña Ana Myriam haga la consulta, para ver en qué términos es, independientemente si los están recibiendo otras personas que son autoridades de la universidad y si fuera del caso, tomaríamos el acuerdo de brindar la audiencia que está solicitando la diputada.

ALFONSO SALAZAR: Considerando este correo que a su vez fue recibido por varios miembros del Consejo Universitario, solicitarle a la Secretaría del Consejo Universitario comunicarse con la señora Jennifer Arnáez Carrillo, para conocer si la solicitud es de manera individual o al pleno del Consejo Universitario.

MARLENE VÍQUEZ: Si es al plenario, hay que indicarle que lo que corresponde es hacer la solicitud directa al Consejo Universitario.

ALFONSO SALAZAR: Si estamos de acuerdo, ese sería el acuerdo con respecto a este correo que presenta doña Grethel, pero que fue recibido por varios miembros del Consejo Universitario.

* * *

Por unanimidad, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se recibe correo enviado por la Sra. Grethel Rivera, miembro del Consejo Universitario (REF. CU-337-2015), en el que remite correo del 02 de junio del 2015, suscrito por la señora Jennifer Arnáez Carrillo, jefa de Despacho de la Asamblea Legislativa, en el que indica que con instrucciones de la señora diputada Marta Arauz Mora, informa que ha presentado a la corriente legislativa el “Proyecto de Ley Marco de Economía Laboral y Social”, Expediente 19.561, y solicita audiencia para conversar sobre este proyecto de ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud planteada por la diputada Marta Arauz Mora, sobre el “Proyecto de Ley Marco de Economía Laboral y Social”, Expediente 19.561, también fue enviada a otros miembros del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario comunicarse con la señora Jennifer Arnáez Carrillo, jefa de Despacho de la diputada Marta Arauz Mora, con el fin de consultarle si la solicitud es de manera individual o al pleno del Consejo Universitario. En caso de que la invitación sea para este Consejo, lo que corresponde es hacer la solicitud directa al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las diecisiete horas con ocho minutos, se incorpora a la sesión el presidente del Consejo Universitario, señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien continúa presidiendo la sesión, a partir del momento en que se concluya el análisis la correspondencia pendiente.

* * *

13. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a la ejecución del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2427-2015, Art. III, inciso 2-a).

Se recibe oficio SCU-2015-112 del 03 de junio del 2015 (REF. CU-338-2015), suscrito por la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, Ana Myriam Shing Sáenz, en el que solicita autorización para empezar a ejecutar

el Artículo Octavo, inciso b) del Reglamento de la Secretaría del Consejo Universitario, aprobado en la sesión 2427-2015, Art. III, inciso 2-a), referente a la asistencia del personal de asistencia administrativa a las comisiones asignadas, hasta que se cuente con el recurso adicional aprobado por este Consejo.

ALFONSO SALAZAR: Estoy plenamente de acuerdo en que esta función que fue incorporada para el personal de asistencia administrativa, que es muy importante para las labores de las comisiones, sin embargo sí tenía que estar supeditada a que el personal adicional que fue aprobado en este Consejo Universitario, esté en funciones. Entonces el acuerdo sería autorizar que ese artículo comience a ejecutarse en el momento en que el recurso humano de la Secretaría del Consejo Universitario esté completo.

MAINOR HERRERA: Es importante informar que en la última modificación presupuestaria que aprobó este Consejo, hace dos semanas, se le dio el contenido presupuestario al Consejo Universitario, para que se procediera al nombramiento de este recurso. Asumo que se sigue el trámite de nombramientos que establece la normativa y muy pronto se podrá disponer del mismo.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTICULO III, inciso 13)

Se recibe oficio SCU-2015-112 del 03 de junio del 2015 (REF. CU-338-2015), suscrito por la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, Ana Myriam Shing Sáenz, en el que solicita autorización para empezar a ejecutar el Artículo Octavo, inciso b) del Reglamento de la Secretaría del Consejo Universitario, aprobado en la sesión 2427-2015, Art. III, inciso 2-a), referente a la asistencia del personal de asistencia administrativa a las comisiones asignadas, hasta que se cuente con el recurso adicional aprobado por este Consejo.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría del Consejo Universitario, para que el Artículo Octavo, inciso b) del Reglamento de la Secretaría del Consejo Universitario, se empiece a ejecutar hasta que se cuente con el recurso humano aprobado para esta secretaría.

ACUERDO FIRME

14. Nota del señor Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario en el que con ocasión del Día Mundial del Ambiente, presente el documento “ECOPATOLOGIA TERRÁQUEA”.

Se recibe documento presentado por el señor Orlando Morales Matamoros, consejal externo, titulado “ECOPATOLOGÍA TERRÁQUEA”, de fecha 05 de junio del 2015 (REF. CU-339-2015), con ocasión del Día Mundial del Ambiente.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que lo correcto es que este documento se conozca en la sesión en que esté presente don Orlando, para que él proceda a hacer la presentación, porque es sobre la celebración del Día del Ambiente.

ALFONSO SALAZAR: De igual manera iba a presentar lo que acaba de plantear doña Marlene, en el sentido de que don Orlando, por los motivos que ya todos conocemos, no está presente en este momento y debido al tema que está tratando en el documento, sobre el Día Mundial del Ambiente, que es una reflexión de don Orlando. Entonces es mejor que don Orlando, en un resumen, como siempre lo hace él, lo presente al Consejo Universitario. Lo que se acordaría es dejar pendiente para la próxima sesión, la reflexión de don Orlando Morales, sobre “Ecopatología Terráquea”.

* * *

Por unanimidad, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 14)

Se recibe documento presentado por el señor Orlando Morales Matamoros, consejal externo, titulado “ECOPATOLOGÍA TERRÁQUEA”, de fecha 05 de junio del 2015 (REF. CU-339-2015), con ocasión del Día Mundial del Ambiente.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente para la próxima sesión, la presentación de la reflexión del documento presentado por el señor Orlando Morales Matamoros, titulado “ECOPATOLOGÍA TERRÁQUEA”.

ACUERDO FIRME

15. Nota del señor Eduardo Castillo, Director de la Escuela Ciencias de la Administración, en la que remite el criterio técnico de dicha Escuela con respecto al expediente número 19.406 Proyecto de Ley de la República de Costa Rica, titulado: “Ley de control financiero de los presupuestos públicos, transparencia y responsabilidad fiscal”.

Se recibe oficio ECA-110-2015 del 03 de junio del 2015 (REF. CU-340-2015), suscrito por el señor Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2431-2015, Art. IV, inciso 2), celebrada el 28 de mayo del 2015, remite el oficio ECA-CE-2015-4 del señor Federico Quesada Chaves, encargado de la Cátedra de Economía, en el que brinda criterio sobre el proyecto de “LEY DE CONTROL FINANCIERO DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL”, Expediente No. 19.406.

ALFONSO SALAZAR: La pregunta que yo me hago en estos casos es si ha habido dictamen de la Oficina Jurídica al respecto.

MARLENE VÍQUEZ: Precisamente en una sesión del Consejo Universitario recibimos el dictamen correspondiente de la Oficina Jurídica, pero también recibimos un dictamen de la Dirección Financiera.

En el caso concreto de la Oficina Jurídica, se indicó que no tenía objeciones con respecto al proyecto de Ley, mientras que el dictamen de la Dirección Financiera fue tajante y se opone a ese proyecto de ley, porque inclusive considera que se violenta la autonomía de las universidades. El propósito es que los presupuestos de las universidades queden supeditados a la autoridad presupuestaria.

Dado eso, creo que por iniciativa de doña Ilse, se consideró pertinente que se le consultara al sector académico, entonces se le consultó a la Escuela de Ciencias de la Administración y remite el criterio del señor Federico Quesada, quien se opone al proyecto y tiene puntos de coincidencia con lo que indica la Dirección Financiera.

ALFONSO SALAZAR: En este caso no podemos dar una respuesta ni podemos tomar un acuerdo. Habría que trasladarlo al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, para incorporarlo con los criterios de la Dirección Financiera y la Oficina Jurídica, así como el acuerdo del Consejo Institucional del TEC.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTICULO III, inciso 15)

Se recibe oficio ECA-110-2015 del 03 de junio del 2015 (REF. CU-340-2015), suscrito por el señor Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2431-2015, Art. IV, inciso 2), celebrada el 28 de mayo del 2015, remite el oficio ECA-CE-2015-4 del señor Federico Quesada Chaves, encargado de la Cátedra de

Economía, en el que brinda criterio sobre el proyecto de “LEY DE CONTROL FINANCIERO DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL”, Expediente No. 19.406.

SE ACUERDA:

Analizar el dictamen de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre el proyecto de “Ley De Control Financiero De Los Presupuestos Públicos, Transparencia Y Responsabilidad Fiscal”, Expediente No. 19.406, en conjunto con el oficio O.J.2015-140 del 11 de mayo del 2015 (REF. CU-284-2015) de la Oficina Jurídica, el oficio DF 089-2015 del 20 de abril del 2015 (REF. CU-223-2015) de la Dirección Financiera y el oficio SCI-271-2015 del 7 de mayo del 2015 (REF. CU-286-2015), del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

* * *

El señor Luis Guillermo Carpio Malavasi asume la presidencia de la sesión a partir de este momento.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- 1. Nota del vicerrector de planificación, Edgar Castro Monge, en el que remite las funciones específicas de cada uno de los miembros de la Comisión Estratégica de Tecnologías de Información y Comunicación (CETIC).**

Se conoce oficio V.P.2015-039 del 18 de mayo del 2015 (REF. CU-308-2015), suscrito por el vicerrector de planificación, Edgar Castro Monge, en el que, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2417-2015, Art. IV, inciso 2), del 9 de abril del 2015, remite las funciones específicas de cada uno de los miembros de la Comisión Estratégica de Tecnologías de Información y Comunicación (CETIC).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este tema ya se había iniciado anteriormente, pero había dudas por la amplitud de las funciones específicas que tenía cada miembro del CETIC y se solicitó un ajuste. Esta sería la segunda versión de la propuesta.

* * *

Se inicia el análisis de la propuesta sobre las funciones específicas de cada uno de los miembros que conforman la Comisión Estratégica de Tecnologías de Información y Comunicación (CETIC).

* * *

Después de un amplio análisis sobre este asunto, se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio V.P.2015-039 del 18 de mayo del 2015 (REF. CU-308-2015), suscrito por el vicerrector de planificación, Edgar Castro Monge, en el que, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2417-2015, Art. IV, inciso 2), del 9 de abril del 2015, remite las funciones específicas de cada uno de los miembros de la Comisión Estratégica de Tecnologías de Información y Comunicación (CETIC).

SE ACUERDA:

- I. Aprobar las siguientes funciones específicas de cada miembro de la Comisión Estratégica de Tecnología de Información y Comunicación (CETIC):**

FUNCIONES ESPECÍFICAS MIEMBROS DE LA CETIC

VICERRECTOR(A) DE PLANIFICACIÓN:

1. Dar el seguimiento a la ejecución de proyectos en materia TIC, según lo aprobado en el Plan de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación.
2. Servir de facilitador en la elaboración de los programas y proyectos de TIC y sus respectivas guías. Ser un nexo entre las diferentes dependencias que requieran un acompañamiento metodológico en la consecución de los materiales que se soliciten.
3. Coordinar la implementación de un modelo de Gestión de Riesgos para TIC y el seguimiento de los planes de acción correspondientes.
4. Gestionar la elaboración de los indicadores de desempeño en soluciones y entrega de servicios de TIC que se adapten al modelo de planificación estratégica de la institución.

5. Vigilar y respaldar el cumplimiento de normativa técnica y control interno y demás normativa aplicable en materia de TIC.
6. Coordinar y apoyar el proceso de calidad de los datos y coadyuvar para que se lleve a cabo una verificación de los datos por parte de la dependencia competente.
7. Planificar y dar seguimiento al programa de sustitución de equipo tecnológico con el apoyo de la Dirección de Tecnología Información y Comunicación.
8. Liderar todas las acciones relacionadas con la planificación de TIC.

DIRECTOR(A) DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

1. Definir las acciones y procesos para organizar lo referente a claves criptográficas o control de accesos y para el resguardo de los activos TIC.
2. Definir e implementar los niveles de seguridad en materia de TIC requeridos por la institución.
3. Coordinar el diseño, el desarrollo y la implementación del modelo de arquitectura de información.
4. Establecer criterios sobre estándares tecnológicos para la adquisición de equipos y desarrollo e implementación de sistemas de información.
5. Definir el Modelo de Capacidad y Desempeño de la plataforma tecnológica y brindar los informes de disponibilidad, capacidad y desempeño de los recursos de TIC.
6. Elaborar y presentar informes sobre requerimientos funcionales y técnicos de la institución, en materia TIC.
7. Determinar los criterios para la contratación de expertos de servicios en materia de TIC.
8. Realizar la evaluación de los oferentes para las contrataciones de expertos de servicios en materia de TIC.

JEFE DEL CENTRO DE PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL:

1. Implementar el mapeo de procesos de TIC que apoye el modelo de arquitectura de información con la asesoría técnica de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.

2. Verificar que los proyectos en TIC aprobados, estén alineados al Plan de Desarrollo Institucional, a los planes estratégicos, a los planes sectoriales e incorporados en los planes operativos anuales.
3. Evaluar la ejecución de Plan de Desarrollo Tecnológico, por medio de los planes operativos anuales.
4. Liderar y servir como facilitador en la elaboración del Plan de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación.
5. Liderar el desarrollo de un Plan de Contingencias en TIC.

VICERRECTOR(A) DE INVESTIGACIÓN:

1. Coordinar el equipo de trabajo que identifica, analiza los riesgos en TIC y prioriza la atención de fallas y riesgos de los servicios, los cuales servirán como insumo para la elaboración del Plan de Contingencias.
2. Coadyuvar con apoyo metodológico en la definición de los niveles, disponibilidad, continuidad y seguridad de los servicios de TIC.
3. Promover la investigación y la innovación en el uso de TIC.

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A):

1. Asignar los recursos financieros para los proyectos de TIC, de acuerdo con la prioridad asignada por el Comité Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (CETIC) y el Consejo de Rectoría (CONRE), según la disponibilidad presupuestaria de la universidad.
2. Planificar la asignación de los recursos presupuestarios para la ejecución del Plan de adquisición de Infraestructura Tecnológica.

VICERRECTOR(A) EJECUTIVO(A):

1. Dar soporte logístico al desarrollo de los proyectos en materia TIC.
2. Ejecutar el programa de sustitución de equipo tecnológico con el apoyo de la Dirección de Tecnología Información y Comunicación.

VICERRECTOR(A) ACADÉMICO(A):

1. Propiciar el Campus Digital en conjunto con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.

2. Fortalecer los procesos académicos, por medio de las herramientas de TIC.

RECTOR:

1. Liderar la ejecución del Plan de Desarrollo Tecnológico.
2. Dar seguimiento para que todos los proyectos sean aprobados y ejecutados en plazos perentorios, de acuerdo con la priorización que se les haya asignado por parte de la CETIC.

II. Remitir este acuerdo a la administración, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas.

ALFONSO SALAZAR MATARRITA

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / AMSS / EF **